

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 2 de Noviembre de 1949

Núm. 243

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente, 75 céntimos.  
Idem atrasado, 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial. — Teléfono 1766.  
Comisaría de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el oficio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Justas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- e) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACION DE LEON

#### CIRCULAR NÚMERO 50

Racionamiento para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la primera quincena de Noviembre de 1949.

A partir del día 31 de Octubre y hasta el día 20 de Nvbre., podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso, el racionamiento correspondiente a las semanas 45, 46 y 47.

El racionamiento de mención, constará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

**Racionamiento para personal adulto**

**ACEITE.**—1/2 litro. — Precio de venta, 8,20 pesetas litro. — Importe de la ración, 4,10 pesetas. — Cupón de Aceite de la 45, 46 y 47 semanas.

**AZUCAR.**— 200 gramos. — Precio de venta, 6,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,30 pesetas. — Cupón de Azúcar de la 45, 46 y 47 semanas.

**JABON.**—200 gramos. — Precio de venta 6,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 1,20 pesetas. — Cupón de Café o Chocolate de la 45 semana.

**CHOCOLATE.**—200 gramos.—Precio de venta, 11,00 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,20 ptas.—Cupón de Café o Chocolate de la 46 y 47 semana.

**GARBANZOS.**—500 gramos.—Precio de venta, 7,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 3,75 ptas.—Cupón de Legumbres o Arroz de la 45, 46 y 47 semanas.

**SOPA.**—150 gramos.—Precio de venta 7,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,05 pesetas.—Cupón de Pasta para Sopa de la 45 y 46 semanas.

**HARINA DE CONDIMENTACION:** 250 gramos.—Precio de venta 4,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 1,00 ptas.—Cupón de Pasta para Sopa de la 47 semanas.

**PATATAS.**—4 kilos.—Precio de venta, 1,15 pesetas kilo.—Importe de la ración 4,60 pesetas.—Cupón de Patatas de la 45, 46 y 47 semanas.

Racionamiento mensual para infantiles y madres gestantes

#### PRIMER CICLO

##### Lactancia natural

**ACEITE.**—1/4 litro.—Importe de la ración, 2,05 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**— 1 kilo. — Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de dos cupones.

**ALUBIAS.**— Un kilo. — Importe de la ración 7,00 pesetas.—Corte de dos cupones.

**JABON.**—800 gramos. — Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de tres cupones.

**PATATAS.**—6 kilos.—Importe de la ración 6,90 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

##### Lactancia mixta

**LECHE CONDENSADA.**—12 botes. —Importe de la ración 69,00 pesetas —Corte de tres cupones.

**JABON.**—800 gramos.—Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de tres cupones.

**HARINA DE ARROZ.**—500 gramos. de 3 a 6 meses.—Importe de la ración 5,00 pesetas.—Corte de dos cupones.

##### Lactancia artificial

**LECHE CONDENSADA.**—18 botes.—Importe de la ración 103,50 pesetas.—Corte de tres cupones.

**JABON.**—800 gramos. — Importe de la ración 4,80 pesetas.—Corte de tres cupones.

**HARINA DE ARROZ** — 500 gramos.—De 3 a 6 meses. — Importe de la ración 5,00 pesetas.—Corte de dos cupones.

#### SEGUNDO CICLO

##### De seis a doce meses

**AZUCAR.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 pesetas.—Corte de un cupón.

**JABON.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

**PATATAS.**—4 kilos.—Importe de la ración 4,60 pesetas.—Corte de cuatro cupones

**HARINA DE ARROZ** — 1 kilo.—Importe de la ración 10,00 pesetas. —Corte de cuatro cupones.

**TERCER CICLO***De uno a dos años*

**ACEITE.**—1¼ litro.—Importe de la ración 2,05 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,50 ptas.—Corte de cuatro cupones.

**ALUBIAS.**—1½ kilo.—Importe de la ración 3,50 pesetas.—Corte de dos cupones de arroz.

**JABON.**—1 kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.—Corte de cuatro cupones.

**PATATAS.**—6 kilos.—Importe de la ración 6,90 pesetas.—Corte de dos cupones.

**SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES**

**ACEITE.**—1¼ litro.—Importe de la ración 2,05 pesetas.—Corte de dos cupones.

**AZUCAR.**—1½ kilo.—Importe de la ración 3,25 pesetas.—Corte de dos cupones.

**ALUBIAS.**—1 kilo.—Importe de la ración 7,00 pesetas.—Corte de dos cupones.

**PATATAS.**—6 kilos.—Importe de la ración 6,90 pesetas.—Corte de dos cupones.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este racionamiento, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre en la forma acostumbrada.

La liquidación de los infantiles y madres gestantes se hará con la segunda quincena del mes de Octubre.

Lo que se hace público para el general conocimiento y cumplimiento. León, 29 de Octubre de 1949.

El Gobernador Civil-Delegado,  
3317 *J. V. Barquero*

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León****ANUNCIO**

Habiéndose efectuado más del 50 por 100 de las obras de construcción de los trozos 4.º y 5.º de la Carretera de Astorga a Pandorado, he acordado en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Valeriano San Montón, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Quintana

del Castillo, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 22 de Octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos. 3235

**Administración municipal****Ayuntamiento de Villamañán**

Por acuerdo de la Corporación municipal y con la correspondiente autorización ministerial, se sacan a pública subasta para el día 7 de Noviembre próximo, y hora de las cuatro y media de la tarde, dos parcelas de terreno sitas en el Camino Pobladura y Camino Laguna de Negrillos, una de 2.000 metros cuadrados y otra de noventa, bajo el tipo de 2,50 ptas. el metro cuadrado.

Villamañán, a 27 de Octubre de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 3300 Núm. 780.—22,50 ptas.

**Ayuntamiento de Sabero**

Declarado desierto el concurso anunciado anteriormente para cubrir en propiedad el cargo de Alguacil-Portero de este Ayuntamiento, se anuncia nuevamente por término de treinta días hábiles; sueldo anual de 4.800 pesetas y demás emolumentos reglamentarios.

Las demás condiciones exigibles en el concurso, son las publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 137, de 21 de Junio último Sabero, 18 de Octubre de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 3134 Núm. 774.—24,00 ptas.

**Administración de justicia****AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID**

Hallándose vacantes los cargos que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos a fin de que los que deseen tomar parte en los mismos, presenten las solicitudes y documentos que previene el art. 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945 ante el Juzgado de 1.ª instancia respectivo y en el término de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Juez de Paz sustituto de Santa Marina del Rey.

Juez de Paz de Campo de la Lomba. Valladolid, 20 de Octubre de 1949.—El Secretario de Gobierno (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (ilegible). 3142

**Requisitorias**

González Moreno Claudino, de 30 años, casado, mozo enganchador de la RENFE, hijo de Adolfo y Eduviges, natural de Busdongo (León), que dijo hallarse domiciliado en esta Capital, calle de La Serna, núm. 7, hallándose en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado Municipal, sito en la Calle Pilotos Regueral, núm. 6, el día once de Noviembre próximo, a las doce quince horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas que viene acordado para dicho día, por estafa, con el número de orden 494 de 1949, debiendo de comparecer con las pruebas que tenga por conveniente en su caso, y apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado Claudino González Moreno, expido la presente en León, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 3306

Alvarez García, Felicidad, de 33 años, viuda hija de Constantino y Josefa, natural de Tuiza Ayuntamiento de Pola de Lena (Oviedo), sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día diez y ocho de Noviembre próximo, a las diez quince horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por supuesto hurto, con el número 548 de 1949, y a cuyo acto deberá asistir provista de las pruebas de que intente valerse, en su caso; apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la denunciada Felicidad Alvarez García, expido y firmo la presente en León, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Miguel Torres. 3304

**ANUNCIO PARTICULAR****108 Comandancia de la Guardia Civil de León****Subasta de escopetas**

Para cumplimentar lo dispuesto en el Reglamento de Armas y Explosivos, a las once horas del día seis del corriente tendrá lugar en esta casa Cuartel (Capitán Cortés, 1), la subasta de escopetas, por pujas a la llana, debiendo los licitadores estar provistos de la documentación correspondiente.

León, 1.º de Noviembre de 1949.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Gumersindo Varela Paz. 3315 Núm. 784.—22,50 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial